DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016

En la ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia, Dpto. Boquerón, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil diez y seis, siendo las ocho y treinta horas se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia, los integrantes del Comité de Evaluación y que son las siguientes personas: Vicente Daniel Falcó, Félix Gamarra y Edgar Anibal Lovera (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas y recomendación de adjudicación del llamado **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016**, con **ID 305274**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones**) elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61° del DECRETO REGLAMENTARIO.

I. Antecedentes
II. Documentos de los oferentes
III. Comparación de ofertas
IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica
V. Análisis de propuestas de adjudicación
VI. Recomendación de adjudicación

Cada uno de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distintos, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la obtención de los documentos omitidos o faltantes por algunos de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59° quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26° tercer párrafo de la LEY), además, si se da el caso, la aplicación de la Ley N° 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación a así lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Chaco Paraguayo

Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica un planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico - técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, **EL COMITÉ** considera la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres de fecha 26 de abril de 2016 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 1 (un) oferente: **A´X SOCIEDAD ANÓNIMA.**
Es importante aclarar que en la planilla de ofertas se ha procedido a rectificar la cantidad en el ítem 1, la cual deberá ser de cantidad uno (1), por tanto, a partir de este punto queda establecida la cantidad de bien a tener en cuenta en la etapa de evaluación de ofertas.

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones de carácter sustancial y formal:

a) Suministro de Documentación de carácter sustancial y formal:

Ítem	Descripción	A´X SOCIEDAD ANÓNIMA
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. *	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. *	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4). *	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
6	Capacidad legal, inciso a y b del Art. 40 de la Ley N° 2051.	CUMPLE
7	Capacidad financiera, Ratio de liquidez, endeudamiento y Rentabilidad	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA ★ Secretaría Gral. ★ Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★ Chaco Paraguayo

8	Balance General de los tres ejercicios (2013, 2014, 2015)	CUMPLE
8	Formulario de Declaración Jurada del IVA del mes inmediato anterior al de la fecha de apertura de las ofertas	CUMPLE
10	Formulario de Impuesto a la Renta del último ejercicio. (2015)	CUMPLE
11	Copias de facturas y/o contratos de provisión de bienes iguales a lo licitado a instituciones públicas o empresas privadas, de los últimos tres años (2013, 2014, 2015), igual o superior al 50% del monto total de la oferta	CUMPLE
12	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
13	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
14	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
15	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A
16	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	N/A
17	Certificación que el BIEN ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC	CUMPLE
18	Certificación de ser fabricante, representante o distribuidor de la marca de los bienes ofertados	CUMPLE
19	Copia de contratos con entidades públicas o privadas por el suministro de bienes iguales a lo licitado	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar lo siguientes:
La firma **A´X SOCIEDAD ANÓNIMA** ha presentado todas y cada una de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CUMPLE** con este criterio de calificación y **CALIFICA** para las siguientes etapas de evaluación.

III- Comparación de Ofertas

Primeramente se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de las ofertas calificadas, y coinciden en la sumatoria total con respecto a lo expresado en su planilla de precios.

Conforme a los montos totales de la oferta, **EL COMITÉ** sugiere el análisis de la oferta calificada:

OFERTA	ÍTEMS	MONTO DE LA OFERTA
A´X SOCIEDAD ANÓNIMA	1	Gs. 162.000.000
A´X SOCIEDAD ANÓNIMA	2	Gs. 259.000.000
	Total	Gs. 421.000.000

IV- Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

PRIMERA Y ÚNICA PROPUESTA
A´X SOCIEDAD ANÓNIMA

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Gral.
Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Chaco Paraguayo

Por ser la firma que posee la única propuesta más baja de ser analizada susceptiblemente se analizará la oferta de la firma **A´X SOCIEDAD ANÓNIMA,** se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta, y **EL COMITÉ** recomendará que el presente llamado sea declarado "desierto".

V- Análisis de propuestas de adjudicación.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **A´X SOCIEDAD ANÓNIMA,** por ser la **primera propuesta** en la comparación de ofertas. Se propone evaluar lo siguiente:

1. **Capacidad legal: CUMPLE**
2. **Capacidad financiera: CUMPLE**
3. **Experiencia y Capacidad técnica: CUMPLE**
4. **Análisis de precios ofertados, Resolución DNCP N° 956/2016: EL COMITÉ** considera que no existen razones para la aplicación del criterio de evaluación.
5. **Margen de preferencia: EL COMITÉ** considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado.
6. **Criterio para desempate de ofertas: EL COMITÉ** considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado.
7. **Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación: NO APLICA**

VI- Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el presente informe, **EL COMITÉ** considera que la firma **A´X SOCIEDAD ANÓNIMA,** con RUC 80048197-6, ha presentado una oferta solvente a los intereses de la **Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia,** por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta **Gs. 421.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veintiún millones),** elevando el presente informe al señor Intendente Municipal para su consideración.

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General
Chaco Paraguayo

.....
Daniel Falcó

.....
Anibal Lovera

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Chaco Paraguayo